



PROCESO : FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUC SORAASTUDILLO ESCOBAR
DEMANDADO : JESUS ANGEL ACEVEDO MARTINEZ
RADICACIÓN : 2020-00220

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de septiembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por agregado el oficio proveniente de la Secretaría de Movilidad de Villavicencio en la que indica que el demandado no aparece como propietario de ningún vehículo.

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes la respuesta dada por el RUNT, en el cual informa que la información solicitada debe pedirse a la entidad de movilidad donde se encuentra inscrito el vehículo.

Por lo anterior, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Medellín (Antioquia) a fin de que se sirva indicar quién figura como propietario del vehículo de placas FWK-176.

Debe la parte interesada realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 40 del 28 DE SEPTIEMBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria